



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 093-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2019-00021	Banco de Bogotá S.A.	Maribel Ramos Charry	30/09/2021	Incidente
Ejecutivo	732834089002-2021-00135	Uriel del Rio Moreno	Beatriz Elena Quintero	30/09/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2013-00147	Fanny Buriticá González	Beatriz Helena Quintero y otro	30/09/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2017-00093	Banco Davivienda S.A.	Alex Giovani Arango Montoya	30/09/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2018-00221	Sebastián David Franco Bermúdez	Mayder Julio Diazgranados y Yessly Andrea Zuluaga Río	30/09/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00013	Aldemar Cubides	Fernando Forero Ríos y Marco Tulio Gordillo Marín	30/09/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00097	Banco Agrario de Colombia S.A.	Myriam Valderrama López	30/09/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.